ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fopae Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4509
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 105660

1 DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ			**SOLICITANTE:**
COE:	24	**MÓVIL:**	4	Comunidad – Sra. Adriana Marcela Mendoza
FECHA:	26 de Abril de 2010	**HORA:**	10:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 73 Sur No. 23 B – 06	**ÁREA DIRECTA:**		0.01 Ha		
BARRIO:	Brisas del Volador	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		4		
UPZ:	67 – Lucero	**FAMILIAS:**	1 **ADULTOS**	2	**NIÑOS:**	2
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS:**		1		
CHIP:		**DOCUMENTO REMISORIO:**		CR-8373		

2 TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3 ANTECEDENTES

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que el predio ubicado en la Calle 73 Sur No. 23 B – 06, Barrio Brisas del Volador, Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra incluido en dicho programa con Prioridad Técnica 2 bajo el identificador 2009-19-11264 y cuya beneficiaria es la Sra. Adriana Marcela Mendoza.

4 DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó desprendimiento de materiales (aproximadamente 1,0 m^3) desde un talud de corte entre predios privados de aproximadamente 2,5 m de altura y 6,0 m de longitud, en el cual se ha conformado un trincho en madera de bajas especificaciones como obra de contención. Los materiales desprendidos se depositaron hacia la parte posterior de la

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

vivienda emplazada en la parte inferior del predio, la cual corresponde a una edificación de un nivel construida en materiales del recuperación (predominantemente madera), la cual presenta hundimientos y agrietamientos en el piso, así como una ligera pérdida de verticalidad del muro de cerramiento del costado occidental de la vivienda, patología asociada posiblemente con asentamientos diferenciales del terreno de cimentación. El empuje ejercido por los materiales desprendidos del talud incrementa la patología de daños identificados con anterioridad, sugiriendo compromiso de estabilidad y habitabilidad del predio en el mediano plazo aún bajo cargas normales de servicio, o en el corto plazo en caso de que se presente una intensificación de la ola invernal.

5 REGISTRO FOTOGRÁFICO

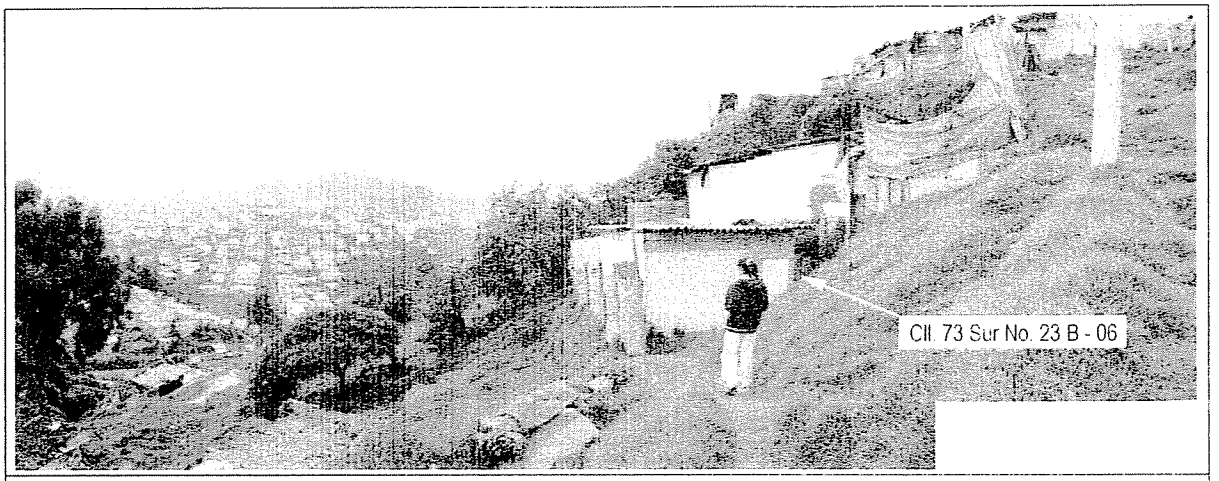

Fotografía 1. Vista general del predio de la Cll. 73 Sur No. 23 B – 06, afectada por desprendimientos de materiales del talud de corte localizado al costado oriental de la vivienda.

6 AFECTACIÓN

	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑO EN PREDIOS
1	Adriana Mendoza	Calle 73 Sur No. 23 B – 06	4	2	2	Asentamientos diferenciales y agrietamientos en el piso. Desprendimiento de materiales desde el talud de corte del costado oriental.

7 AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	CUAL?	

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8 **RIESGOS ASOCIADOS** (potenciales daños que se esperarían en caso de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de la patología de daños de la vivienda, ante nuevos desprendimientos de materiales del talud de corte localizado hacia el costado oriental de la edificación.

9 **ACCIONES ADELANTADAS**

- Inspección visual del sector en que se localiza la vivienda de la Cll. 73 Sur No. 23 B - 06, Barrio Brisas del Volador, Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación definitiva de la vivienda mediante el Acta No. 006189, emitida el día 26 de abril de 2010, y firmada por la Sra. Adriana Marcela Mendoza.

10 **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda localizada en la Cll. 73 Sur No. 23 B – 06, Barrio Brisas del Volador, Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en el corto plazo aún bajo cargas normales de servicio, dados los procesos de inestabilidad que afectan el talud de corte localizado hacia el costado oriental de la edificación.

- Evacuar definitivamente y cambiar de Prioridad Técnica 2 a Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, la vivienda localizada en la Cll. 73 Sur No. 23 B – 06, Barrio Brisas del Volador, Localidad de Ciudad Bolívar, donde habita la Sra. Adriana Marcela Mendoza y su familia.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio localizado en la Cll. 73 Sur No. 23 B – 06, Barrio Brisas del Volador, Localidad de Ciudad Bolívar, a nombre de la Sra. Adriana Marcela Mendoza dado el peligro que representa habitar en ella. Dicho predio fue incluido en el programa en el año 2009 por el Diagnóstico Técnico DI-4235 con Prioridad Técnica 2, bajo el identificador 2009-19-11264. A través del presenta Diagnóstico Técnico se da el cambio a Prioridad Técnica 1.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.cire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

11 ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la solicitud; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE:	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ
PROFESIÓN:	ING. GEÓLOGA - ESP. EVALUACIÓN DE RIESGOS
MATRÍCULA:	15223-089270 BYC
NOMBRE:	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
PROFESIÓN:	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA:	25202-73973 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
Responsable Subdirección de Emergencias

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co